

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/058/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de regulador de presión de Gas IVECO 504224810, o METATRON, o equivalente (03010867).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00-0.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera – División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	6 de mayo de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	52.960,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%, y con un precio unitario máximo de 662,00€/regulador (IVA excluido).
Ofertas Presentadas:	Tres.
Duración:	Doce meses.
Adjudicatario:	EUROPART HISPANO-ALEMANA, S.A.
Importe (IVA excluido):	44.000,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%, y con un precio unitario máximo de 550,00€/regulador (IVA excluido).
Fecha de Adjudicación:	16 de junio de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de EUROPART HISPANO ALEMANA, S.A. por aplicación de lo establecido en el Apartado I del Cuadro de Características Específicas y punto 4.5.1. P) del Pliego de Condiciones Generales, al ofertar dos licitadores el precio unitario más bajo.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>